

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0845/24

### AYUNTAMIENTO DE LANGA

#### ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la Modificación de la Tarifa de Agua Potable a domicilio año 2024, cuyo texto íntegro se hace público, como Anexo de este anuncio, en cumplimiento del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LBRL.

#### NUEVAS TARIFAS LANGA 2024

##### ABASTECIMIENTO

Cuota fija uso doméstico (€/trimestre).....	8,8241 €/trim
– Cuota Renovación contador (€/trimestre) .....	3,0282 €/trim

##### CUOTA VARIABLE (€/m³):

– De 0 a 10 m³ trimestre.....	0,4781 €/m³
– De 11 m³ a 50 m³/trimestre.....	0,5515 €/m³
– De 51 m³ en adelante a.....	1,2674 €/m³

##### SANEAMIENTO

– Alcantarillado (todos los usos).....	8,00 % de la cuota de servicio
+ consumo de agua	

Contra el presente Acuerdo cabe recurso potestativo de reposición, ante el Ayuntamiento Pleno, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio. En caso de interposición de recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Langa, 30 de marzo de 2024.

El Alcalde, *Diego Nava Yuguero*.